

Richard M. Clugston y John A. Hoyt, EE.UU. **Un ensayo temático que se refiere al Principio 15 sobre el trato humanitario a los animales y el desarrollo sostenible humanitario**

## La Carta de la Tierra y los animales



**Rick Clugston** es el Director Ejecutivo del Centro por el Respeto de la Vida y Medio Ambiente, y editor y redactor del libro *Earth Ethics* (Ética Mundial). Dirige la Secretaría de Líderes Universitarios para un Futuro Sostenible y la Campaña en los EE.UU. de la Secretaría de la Carta de la Tierra. El Dr. Clugston ocupa actualmente el cargo de

Presidente de la Asociación para la Sostenibilidad en la Educación Superior Global y es el Editor Adjunto de *The International Journal of Sustainability in Higher Education* (Revista Internacional para la Sostenibilidad en la Educación Superior) (MCB University Publications), y forma parte de los comités directivos del Foro sobre Religión y Ecología y de la Iniciativa Internacional de la Carta de la Tierra.



**John A. Hoyt**, Expresidente y Director Ejecutivo de la Sociedad Protectora de Animales de los Estados Unidos, ha sido miembro de la Comisión de la Carta de la Tierra desde su creación en 1994. Como Presidente de una de las principales organizaciones mundiales de protección a los animales, su contribución más importante al documento de la Carta de

la Tierra fue su preocupación por el respeto y protección individual de las criaturas no humanas. El Sr. Hoyt, conjuntamente con Rick Clugston, a través del Centro por el Respeto de la Vida y Medio Ambiente de la Sociedad Protectora de Animales de los Estados Unidos, ha sido uno de los principales contribuyentes económicos para la promoción de la Carta de la Tierra a nivel internacional.

**E**n tanto que la mayoría de las personas estarían de acuerdo en que debemos tratar bien a todos los animales, la preocupación por nuestros sensibles amigos no está presente en los debates de alto nivel sobre políticas de desarrollo. Durante los últimos veinte años se han realizado intensos debates nacionales e internacionales sobre los límites del modelo económico predominante y sobre el significado de una alternativa quizás más efectiva denominada desarrollo sostenible. Uno de los principales problemas del enfoque actual para fomentar el desarrollo económico global es la presunción de que los animales no humanos y la naturaleza son “objetos” que no tienen ningún valor intrínseco ni responsabilidad moral para

nosotros, y que las sociedades humanas pueden aprovecharlos hasta para fines humanos triviales. Nuestros sistemas económicos, legales y políticos encarnan esta premisa antropocéntrica y mecanicista en sus principios y prácticas.

Las perspectivas mundiales, tanto de la ciencia moderna como del cristianismo europeo, que formaron nuestras economías globalizadas han estimulado a los seres humanos a explotar a los animales sin ninguna consideración a su sufrimiento. Francis Bacon y René Descartes, fundadores de la ciencia moderna, pensaban que sólo los seres humanos tienen alma y que la naturaleza es tan sólo una gran máquina. Descartes consideraba que los aullidos de los animales que estaban siendo vivisecados no eran otra cosa que el ruido de una máquina cuando sufre una avería, un simple rechinar de engranajes. Así, también, la Iglesia cristiana ha enfatizado el dominio de los seres humanos sobre la Tierra y todas sus criaturas. Con mucha frecuencia, el término dominio ha sido interpretado como dominación: lo que implicaría que el único valor del resto de la creación es su utilidad para los seres humanos. Por lo tanto, nuestra tarea económica se reduciría únicamente a explotar estos recursos naturales de manera eficiente.

Esta perspectiva mundial debe cambiar si hemos de crear un futuro sostenible. Los científicos, líderes religiosos, educadores y políticos deben comenzar por reconocer que la comunidad de la vida en la Tierra, como lo afirma Thomas Berry, es una “comunidad de sujetos, no una colección de objetos”. Con este cambio en la perspectiva mundial, nuestra economía, ciencia y educación ayudarían a cultivar la compasión por todos los seres sensibles y contribuirían a los distintos modos de vida y prácticas comerciales que sean ecológicamente sólidos, socialmente justos y humanitarios, así como económicamente provechosos.

La Carta de la Tierra es el primer documento internacional de trascendencia que señala el trato humanitario de los animales individuales como una condición necesaria para el desarrollo sostenible. Los autores de este artículo, en calidad de expresidente y actual vicepresidente, respectivamente, de la Sociedad Protectora de Animales de los Estados Unidos, estamos comprometidos con la preservación y protección de los animales: no sólo con las especies, sino con animales específicos que son sometidos al abuso y sufri-

miento injustificado y arbitrario. Dichosamente, la Carta de la Tierra, por primera vez en un documento internacional de esta índole, reconoce y hace suya esta preocupación. El Principio 1.a dice así, “Reconocer que todos los seres son interdependientes y que toda forma de vida independientemente de su utilidad, tiene valor para los seres humanos”. Lo que este principio reconoce es que la sostenibilidad no se refiere únicamente a la condición humana, sino que incluye a todo ser viviente, reconociendo además nuestra mutua interdependencia con todos los seres vivos y sistemas ecológicos.

Además de su afirmación general de una perspectiva mundial no antropocéntrica, la Carta de la Tierra también incluye un principio y tres subprincipios enfocados en la protección de los animales, 15.a, b y c. Desafortunadamente, desde el punto de vista de los autores, los subprincipios del Principio 15 no reflejan un programa coherente para la protección de los animales. Más bien reflejan lo que los miembros del comité de redacción lograron acordar. Un mayor desarrollo del programa de protección animal tropezó con enormes desacuerdos sobre si la Carta de la Tierra debía condonar el uso de animales como alimento o para investigaciones médicas bajo cualquier circunstancia. Los cazadores inuit, los hindúes y los jainas, que defienden la no violencia contra los animales, los representantes de una importante organización protectora de animales y otros, no pudieron ponerse de acuerdo. De tal manera que los principios propuestos se dejaron de lado, para retomar el tema de la conducción adecuada de pruebas de laboratorio en animales, o las condiciones en que se debe criar y sacrificar el ganado, los pollos y los cerdos para consumo humano.

Por ende, el Subprincipio 15.a es sólo una aseveración de que los animales domesticados deben tratarse en forma humanitaria, sin hacer mención de los contextos específicos. Los Subprincipios 15.b y 15.c. se refieren a los animales salvajes, afirmando que los métodos utilizados para cazar, atrapar y pescar no deben causar sufrimiento innecesario a los animales en la mira, ni ser tan imprecisos como para matar a otros animales accidentalmente.

Obviamente, se necesitan principios más específicos para la protección animal, con el fin de establecer directrices para medir el impacto humano, directo e indirecto, en la vida de los animales. La Sociedad Protectora de Animales de los Estados Unidos describe algunos de estos desafíos: Los seres humanos han explotado algunas especies animales hasta el punto de extinción. Los animales para investigación padecen dolor y sufrimiento en pruebas de laboratorio que se consideran esenciales para la salud y el bienestar del ser humano. Los animales que son sacrificados para obtener su piel sufren agonías indescriptibles al caer en las trampas inhumanas o en las ‘granjas’ de pieles. Los animales que se usan para la industria alimenticia viven en granjas factoría, donde se les trata como mercancías insensibles en lugar de seres sensibles. La utilización de partes de animales para la fabricación de medicinas tradicionales ha ocasionado la desaparición de algunas especies a nivel mundial.

Los animales criados como mascotas o usados en circos, o para cualquier otro tipo de diversión, a menudo sufren. Las decisiones para el

desarrollo pocas veces toman en cuenta el impacto sobre los animales individuales. En la producción mediante granjas factorías, se introduce a millones de animales en pequeñas jaulas y rediles, para nunca ver la luz del día, con el afán de reducir los costos unitarios de producción. Este enfoque del desarrollo trae consigo terribles consecuencias: la crueldad contra los animales de granja; el impacto ambiental de sus desechos; la salud y seguridad de los trabajadores; la preocupación sobre salud pública por los antibióticos y la carne contaminada; y la calidad y viabilidad de la vida rural. Las granjas factorías, con todos estos inconvenientes, pueden convertirse en un tema que despierte en la gente la necesidad de nuevas políticas económicas que valoren las comunidades rurales, los animales, la Tierra y las futuras generaciones. Muestran la deshumanización del sistema político y económico actual implícito en la globalización, que desestima a las futuras generaciones, exterioriza los costos sociales y ambientales, y deja de reconocer la sensibilidad de los animales o la integridad ecológica. Pero existe un mejor camino. El camino hacia la inocuidad alimenticia para todos y el bienestar perdurable de las comunidades rurales, los animales y la Tierra, ya está siendo articulado y llevado a la práctica por una gran variedad de grupos. La Carta de la Tierra, como guía para el desarrollo sostenible, puede ayudar en la formación de una nueva economía y una nueva agricultura que respete y cuide la comunidad de la vida.

Una de las principales tareas que deberá emprenderse a futuro es la de perfeccionar y desmenuzar con mayor precisión lo que los principios y subprincipios de las declaraciones de la Carta de la Tierra significarán ulteriormente, según lo afirma la sección “El Camino hacia Adelante”, en “un instrumento internacional legalmente vinculante sobre medio ambiente y desarrollo” (cuarto párrafo). La Carta de la Tierra presenta una visión consensuada de un programa integral para la búsqueda de la paz, la justicia económica y social, y la protección de la diversidad cultural y biológica. Ratifica que cada una de estas importantes metas sólo podrá alcanzarse si todas pueden alcanzarse. La justicia, paz e integridad ecológica están entrelazadas de forma inextricable. Sólo podemos cuidar de la gente si cuidamos del planeta. Sólo podemos proteger los ecosistemas si cuidamos de la gente, proporcionándoles libertad, erradicando la pobreza y promoviendo la buena gobernabilidad. La Carta de la Tierra identifica, de manera breve e inspiradora, las condiciones necesarias y suficientes para fomentar un futuro justo y sostenible.

El aporte extraordinario de la Carta de la Tierra es hacer que el respeto y la protección a los animales individuales sea un requisito para el desarrollo sostenible. También nos lanza el desafío a todos quienes estamos enfocados en nuestros intereses particulares, a trabajar conjuntamente con otros para lograr un programa integral amplio. Nosotros, como protectores de los animales, debemos reconocer que nuestro programa no puede implementarse sin el alivio de la pobreza, la potenciación de la mujer y la protección de los ecosistemas. Sin embargo, quienes se preocupan en primera instancia por el alivio a la pobreza, la salud de la mujer, el cambio climático y otros temas, también deben reconocer que la protección de los animales constituye una dimensión indispensable para un futuro sostenible. ●